



Acta de la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:14 (trece horas con catorce minutos)** del día **martes 11 de marzo de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF03/2025**, contrataciones de seguros vehiculares para el parque vehicular de DIF ESTATAL con cobertura amplia". -----
4. Fallo de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF07/2025**, IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" para el Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). -----
5. Clausura de la **quinta sesión extraordinaria** del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Lic. Miguel Ángel Cruz Mora** representante de **CANACO**, vocal del comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, asesor jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF03/2025**, **contrataciones de seguros vehiculares para el parque vehicular de DIF ESTATAL con cobertura amplia**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF03/2025, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL" con cobertura amplia.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día lunes 10 (diez) de marzo del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF03/2025, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL" con cobertura amplia**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF03/2025**. -----

RESULTANDO



PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se envió vía correo electrónico a los participantes, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI S.A. Y CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** el 28 de febrero del presente año. -----
SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 07 de marzo del presente año a las 13:20 (trece horas con veinte minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste "**CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL**" con cobertura amplia, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF03/2025**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 07 de marzo de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

1.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF03/2025**" y "Propuesta Económica para invitación **IRE/DIF03/2025**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. ----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$204,431.42 (Doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 42/100 M.N.)**. -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$204,431.42 (Doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 42/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

Firmado por: la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, ambos del DIF Estatal. -----

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF03/2025, contrataciones de seguros vehiculares para el parque vehicular de DIF ESTATAL con cobertura amplia, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de la participante **Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un **contrato por el monto de \$204,431.42 (Doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 42/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF07/2025, IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE**



IMAGEN” para el Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2025, DENOMINADA "IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN” para el Subprograma de acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos) del día lunes 10 (diez) de marzo del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF07/2024, DENOMINADA " IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN”** para el Subprograma de acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF07/2025**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, **GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ**

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 07 de marzo del presente año a las 13:20 (trece horas con veinte minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en " **IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN”** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF07/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 07 de marzo de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas, sólo se presentó propuesta por parte de:

1.- GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ PELAYO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF07/2025**" y "Propuesta Económica para invitación **IRE/DIF07/2025**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ PELAYO se tiene que:**

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$124,929.68 (Ciento veinticuatro mil novecientos veintinueve pesos 68/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó la participante **GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ PELAYO** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$124,929.68 (Ciento veinticuatro mil novecientos veintinueve pesos 68/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Rafael Contreras Ochoa Director de Asistencia Jurídica de DIF Estatal.



FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF07/2025, IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN” para el Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **Georgina Damaris Vázquez Pelayo** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto **\$124,929.68 (Ciento veinticuatro mil novecientos veintinueve pesos 68/100 M.N.)**.Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **13:32 (trece horas con treinta y dos minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo
Vocal

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

Lic. Miguel Ángel Cruz Mora
Representante de CANACO
Vocal

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaría de Actas

C.P. María Isabel Gómez Guerrero,
Secretaria técnica del Comité

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.